

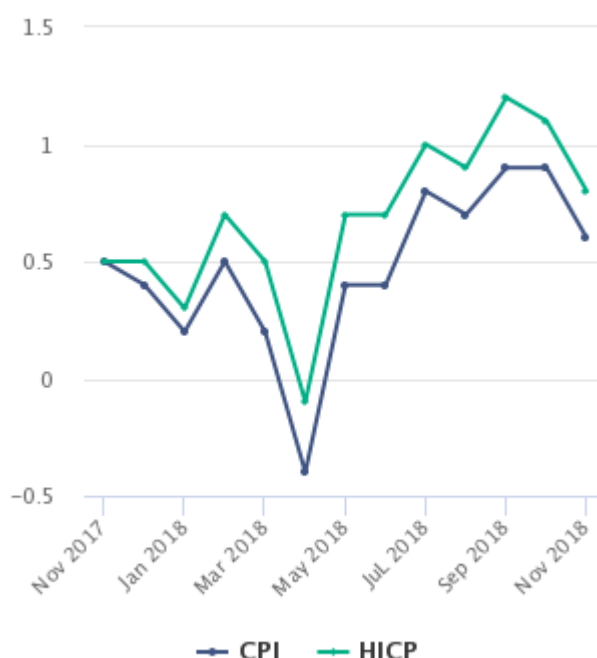
## IRLANDA

### ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

#### Indicadores económicos

Según los últimos datos publicados por *Central Statistics Office*, en términos de precios, el IPC en Irlanda aumentó en el mes de noviembre de 2018 un 0,6% con respecto al mismo período del año anterior. El siguiente cuadro muestra la evolución mensual del IPC (CPI) e IPC armonizado (HICP).

**Figure 1: CPI/HICP - ALL ITEMS Annual Percentage Change**



Source: CSO Ireland

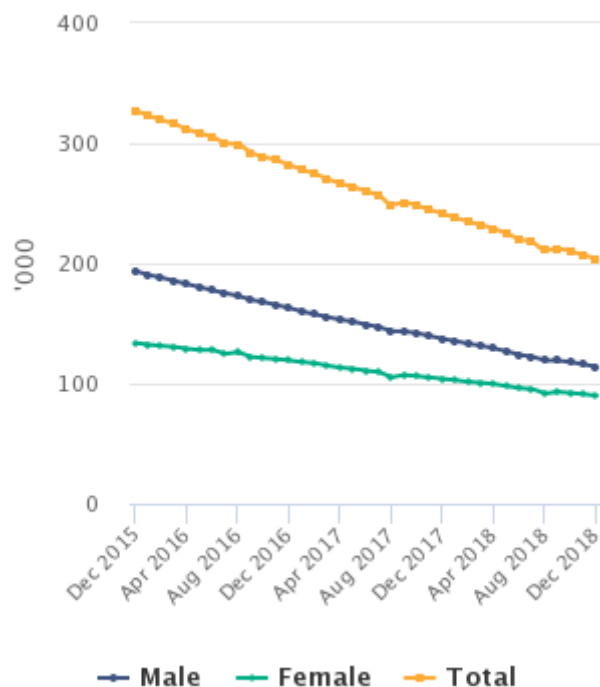
#### Mercado de trabajo

##### Estadísticas mensuales

Según la Oficina Central de Estadísticas, en el mes de noviembre el número de beneficiarios de la prestación por desempleo (*Live Register*) ha descendido a 204.000, 3.000 menos (1,4%) que en el mes anterior, de nuevo la cifra más baja desde mayo de 2008. En términos anuales, el *Live Register* ha descendido un 15,5 con un total de 36.599 menos. Los beneficiarios de larga duración descendieron a 79,542, lo que supone una caída del 18,8% con respecto al año

anterior. Por su parte, el porcentaje de jóvenes perceptores de la prestación por desempleo de menos de 25 años se sitúa en el 10,0%, con un total de 19.921.

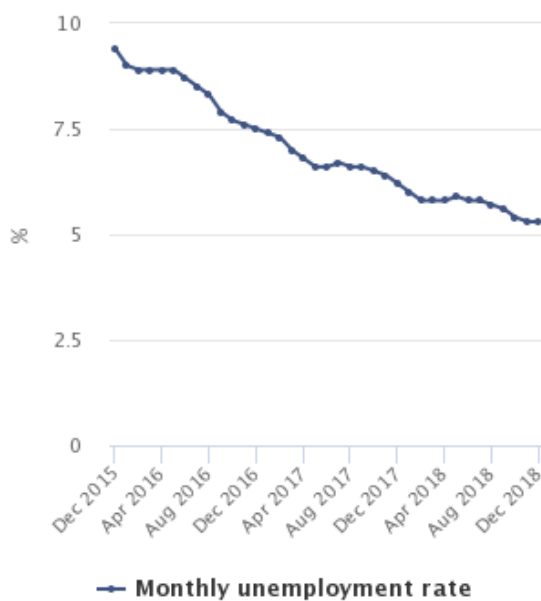
**Figure 1 Live Register Seasonally Adjusted**



Source: CSO Ireland

En diciembre la tasa de desempleo se ha mantenido en el 5,3%, con un descenso del 0,9% en términos anuales. El desempleo ha mantenido una tendencia a la baja durante los últimos seis años desde el pico del 16% alcanzado en 2012, volviendo este año a niveles registrados con anterioridad a la crisis. En diciembre se han registrado 127.100 desempleados, 20.000 menos que el año anterior. El desempleo juvenil se ha reducido en una décima con respecto al mes de octubre, situándose en el 12,2%. El número de jóvenes desempleados registrado alcanza los 37.300.

**Figure 1 Monthly unemployment rate (ILO), December 2015 to December 2018**



Source: CSO Ireland

## **Irlanda lanza un programa de apoyo al emprendimiento de retornados**

Irlanda presentó el pasado 17 de diciembre una iniciativa para ayudar a los emigrantes retornados a establecer negocios en Irlanda.

En palabras del Ministro de Estado que lo presentó, Ciaran Cannon, cada vez son más emigrantes irlandeses que regresan a Irlanda para vivir y trabajar y, según han podido comprobar con el programa piloto, esta es una iniciativa que puede marcar una gran diferencia para los emigrantes retornados que tienen un gran deseo y ambición de ser empresarios.

Según las cifras de la Oficina Central de Estadísticas (CSO), 28.400 irlandeses volvieron a vivir en la República en los 12 meses hasta abril, un aumento de 1.000 en comparación con el año anterior.

Si bien muchos emigrantes retornados pueden haber adquirido contactos importantes, buenas habilidades lingüísticas y una mejor comprensión de los mercados de exportación, muchos también tienen lagunas en su conocimiento local debido a que han vivido en el extranjero. *Back for Business* está diseñado para cubrir estas brechas, al tiempo que aborda los desafíos generales a los que se enfrentan todos los empresarios al establecer un negocio.

Está diseñado para ayudarlos no solo a crear un trabajo para ellos mismos sino apuntar más alto y crear un negocio próspero que

pueda proporcionar empleo a otros y valor agregado en su comunidad local.

Se trata de un programa de *mentoring* para emprendedores, de cinco meses de duración, diseñado específicamente para aquellos que han regresado a Irlanda en los últimos tres años después de haber estado fuera al menos 12 meses. La iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio irlandés también admite la participación de aquellos que se estén planteando regresar al país.

El programa, diseñado para impartirse a tiempo parcial, se centra en asesorar a los emprendedores sobre cómo crear y desarrollar un negocio. Está principalmente enfocado a solucionar las barreras y dificultades propias de alguien que ha vivido fuera del país.

El año pasado se puso en marcha un programa piloto con 38 participantes y todas las empresas vieron duplicarse su facturación en los 6 meses en los que participaron. Además se crearon 27 puestos de trabajo en empresas participantes, mientras que seis de ellas comenzaron a realizar exportaciones durante la iniciativa.

## **Relaciones laborales y condiciones de trabajo**

### **La reforma de la Ley de Empleo entrará en vigor en marzo de 2019**

El Proyecto de Ley de Empleo, *The Employment (Miscellaneous Provisions) Bill*, fue aprobado por ambas cámaras el pasado 19 de diciembre de 2018 y entrará en vigor en la primera semana de marzo de 2019.

Esta reforma pretende afrontar los desafíos del incremento en los empleos esporádicos (*casual jobs*) y reforzar la legislación del empleo precario, mejorando la seguridad y previsibilidad de las horas de trabajo de los trabajadores con trabajos inestables.

Las disposiciones aprobadas son las siguientes:

- Los empresarios deberán proporcionar a sus trabajadores los términos y condiciones básicas del empleo en un período de cinco días desde el comienzo del trabajo.
- Se prohíben los contratos cero horas excepto en situaciones en las que sea esencial para que los empresarios cubran situaciones de emergencia o tengan que cubrir una ausencia por un período corto de tiempo.
- Establecimiento del pago de una cuantía mínima para aquellos que sean llamados a trabajar y no realicen labor alguna.

- Disposición de bandas horarias: establece un nuevo derecho para los empleados cuyo contrato de trabajo no refleje las horas que realmente trabajan. Estos tendrán derecho a ser incluidos en un tramo de horas que refleje las horas efectivamente trabajadas en un período de referencia de 12 meses, con el fin garantizarles un salario estable<sup>2</sup>.
- Disposición anti sanción: la ley proporciona fuertes medidas anti penalización para los trabajadores que reclamen sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en esta legislación, con el fin de evitar que se les perjudique.

La ministra de Empleo y Protección Social, Regina Doherty, ha señalado que estas medidas representan uno de los mayores cambios de las condiciones laborales en varios años, con ellas la protección legal alcanza a todos los trabajadores, ajustándose a las condiciones experimentadas por una fuerza laboral moderna y mejorando la vida de miles de trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Protección social, junto con la Comisión para las Relaciones laborales, *Workplace Relations Commission*, facilitará la información necesaria antes de que entre en vigor la reforma, con el fin de asistir tanto a trabajadores como a empresarios.

---

<sup>2</sup> Los trabajadores ocasionales serán incluidos en bandas según las horas de trabajo (A: 10-15 horas semanales, B: 20-25, C: 25-30), garantizándose así un cierto nivel de ingresos.